Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

mil treinta y ocho, con veinte y ocho mrs. Resultan á favor de dho Agente, los enunciados treinta y ocho Rs y veinte y ocho mrs; y entendido por esta Ciudad, acuerda: Aprueva dichas Cuentas, las que se pasen á la Junta de Proprios, y Arvitrios, para que mande librar dicho Alcanze ——

Barbero { Viose en este Ayuntamiento un Memorial de Juan de Dios Bitria, en que solicita se le conceda licencia p.a abrir tienda de Barbero; y entendido por esta Ciudad acuerda: Se la concede ——

Sobre Quintas { La Ciudad Dijo: Que mediante á que con el motivo de los repetidos Sorteos de Quintas, y Milicias, hà quedado el campo y Casco de esta Ciudad, con la Saca de los Sorteados, sin mozos Utiles para poder Remplazar qualquiera falta pues por lo que hace en el Resinto de esta Ciudad, han quedado Unicamente dos Mozos Utiles, y en el Campo en partes hà sido preciso Sortear hta los Casados sin hijos, deseando esta Ciudad Contribuir por quantos medios se sean adaptables, Cumplir exactamente las Rs ordenes, como lo tiene acreditado; no puede al mismo paso desentenderse del grave Perjuicio que resulta á este Publico, por la Repeticion de dhos Sorteos, pues hà llegado el Caso de minorarse las Artes, y la Agricultura, hà venido á un estado el mas infelis, que puede darse, respecto á que no ay de quien poder echar mano para la Labor, en grave Perjuicio de las Rs Contribuciones: Por todo lo qual Acuerda: Se haga, una Reverente Representacion á S. M. por la via que corresponda, instruida con los Documentos que hagan Relacion, Suplicandole se sirva Relevarla de esta Contribucion ——

Todo lo qual Acordó esta Ciudad, por ante Nos Josef Antonio de Madrid, y Nicolas